

**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de octubre de 2019

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Gustavo Zelaya

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



Proyecto de Ordenanza

Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

Asunto: RE CONSTRUCCIÓN DE VEREDON DESDE ROTONDA QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENTRE LA INTERSECIÓN DE CALLE FEDERICO PAIS Y AV.VIRGEN DEL VALLE, HASTA LA GRUTA VIRGEN DEL VALLE ,SECTOR NORTE DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL.-

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda ejecutar la obra de re construcción de un amplio veredón sobre la avenida Virgen del Valle. El objetivo del presente proyecto consiste en que se pueda brindar una vida urbana activa y confortable a la sociedad, lugar aprovechado por toda la población y turistas, es una zona de recreación, excelente para la práctica de deportes, o cualquier acto público, lugar que nos permite ilustrar los distintos paisajes de la ciudad, un lugar de paseo clásico de las tardes de los domingos y visitado muy frecuentemente por afluentes turistas que visitan la ciudad y se dan cita en la gruta de nuestra señora del Valle.

De esa manera hacer continuidad al tradicional Paseo a la gruta, donde se podrá efectuar sin ningún tipo de inconvenientes, si nos atenemos a las caminatas se encuentran obstaculizadas por diversas imperfecciones. Es más, la comunidad en sí, que transitan en ese tramo "sin veredón", sostiene que este tipo de obra deberá construirse en toda la extensión de la Av. Virgen del Valle, en consideración a la peligrosidad que implica transitar por el lugar.

**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**



La demanda surge de la inquietud manifestada por la sociedad que transita a diario por la zona, corriendo el peligro de cualquier accidente. Motivo por el cual se necesita reparación de sus veredas descripto anteriormente, donde se observa según croquis (Anexo I) como así también en los Anexos II y III, que acreditan el mal estado de los veredones, lugar que se hace imposible circular y realizar tareas deportivas (training, bicicleta, caminata) en la zona por las rupturas.

Por los fundamentos expresados y teniendo en cuenta las muestras fotográficas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, procederá a efectuar la obra de re construcción de veredón desde la rotonda entre intersección de calle Federico País y AV. Virgen del Valle que conforman la trama urbana camino a la gruta, según croquis que figura como Anexo I.

ARTICULO 2º.- Facultase al departamento ejecutivo municipal a realizar las previsiones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



ANEXO I



"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



ANEXO II



"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



ANEXO III



"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07